

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**TRIBUNAL PLENO**

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CELEBRADA EL MARTES 17 DE MARZO DE 2015**

**ASISTENCIA:**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:**

**LUIS MARÍA AGUILAR MORALES**

**SEÑORES MINISTROS:**

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA  
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ  
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS  
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS  
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA  
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO  
JUAN N. SILVA MEZA  
EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA  
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO  
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 11:10 HORAS)**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se abre la sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dé cuenta señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí señor Ministro Presidente. Me permito hacer de su conocimiento que en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación se recibió el oficio número DGPL-2P3A.-2132 de 10 de marzo de 2015, en el que el Senador Miguel Barbosa Huerta, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión comunica al señor Ministro Presidente de este Alto Tribunal que en esa fecha la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión designó al Ciudadano Eduardo Tomás Medina Mora Icaza como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que en esa misma fecha el señor Ministro rindió la protesta constitucional correspondiente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Señor secretario, conteste de enterado el oficio de cuenta.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí señor Ministro Presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Continúe.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales pronunciará unas palabras en relación con la imposición de la toga.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Muchas gracias. Señor Ministro Eduardo Tomás Medina Mora Icaza.

En este acto, procederé a imponer a usted la toga magisterial que por Decreto del Congreso de la Unión del 8 de abril de 1941,

corresponde vestir a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al concurrir a las audiencias del Pleno y de las Salas, así como a los actos solemnes.

Reciba esta prenda, representativa de la alta investidura que el Estado Mexicano le ha conferido como integrante de este Tribunal Constitucional.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales impondrá al señor Ministro Eduardo Tomás Medina Mora Icaza la toga y hará entrega de la credencial correspondiente y de un distintivo.

Se ruega a los presentes ponerse de pie.

Señor Ministro Eduardo Tomás Medina Mora Icaza sírvase pasar al frente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Señor Ministro Eduardo Tomás Medina Mora Icaza pase usted a su sitio.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** La señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero pronunciará unas palabras.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señora Ministra, señores Ministros, señor Ministro Eduardo Medina Mora, señoras Consejeras, señores Consejeros, señora Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación, señores Magistrados, señor Presidente del Tribunal Electoral, estimada familia de Don Eduardo Medina Mora, amigas y amigos todos.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación me ha encomendado la honorable tarea de darle la bienvenida a esta institución; una institución cuyo camino de consolidación en democracia ha sido de capital importancia, no sólo para la Nación sino para cada una de las personas que la integramos. Le doy a nombre de mi compañera Ministra y de mis compañeros Ministros la más cordial bienvenida a esta institución del Estado Mexicano.

Señor Ministro le recibe una institución a la que hoy me atrevo a afirmar: todos los mexicanos se encuentran abiertos a escuchar los muy diversos argumentos y las diferentes posturas de quienes acuden ante ella a dirimir sus conflictos, una institución que a diario se involucra en un debate serio, minucioso a fin de determinar cuál es la solución que más se ajusta a nuestro Pacto Social.

Le doy la bienvenida a una institución plural, neutral, independiente y colegiada. Lo recibe el Tribunal Constitucional del Estado Mexicano, un institución que tiene hoy un papel fundamental en nuestra democracia, que es un elemento consustancial a ésta, precisamente porque es la encargada de defenderla.

Lo recibe una institución que al tiempo que defiende, respeta y garantiza los derechos de todas las personas, potencializa la participación de ellas en el orden democrático a través de los casos que le son sometidos a su consideración.

Lo recibe una institución que durante toda la vida independiente de México ha sido impulsora de grandes cambios, una institución

protagonista de la historia, representativa de los momentos históricos que le ha tocado vivir y que hoy responde a un modelo plural de Estado, no homogéneo, un modelo en el que la premisa es la diferencia y, por tanto la solución radica en el diálogo y en la discusión democrática.

Lo recibe una Corte que se inserta en un modelo global, en el que sus pares en la mayoría de los Estados democráticos dialogan y deciden en torno a los derechos humanos de todas las personas, tratando de hacer de ese enfoque el objetivo prioritario de su quehacer; una Corte que ha sido merecedora de premios internacionales en esta materia; una Corte que hoy centra sus debates en definir sus alcances, lo que son, pero más importante aún de lo que los ciudadanos podemos hacer con ellos.

Lo recibe, señor Ministro, una Corte cuyo proceso de evolución ha sido largo y nunca exento de tropiezos, una Corte que ha vivido un proceso de transformaciones, que hay que decirlo claro y fuerte: no tiene marcha atrás.

Como sabemos, en México muchas personas desde los más variados y diferentes frentes hemos trabajado duro para hacer posible la existencia de un Tribunal Constitucional fuerte e independiente como hoy lo conocemos.

Para llegar hasta lo que esta institución nos representa ha sido necesarios cambios y reformas constitucionales y legales, acuerdos políticos pero también cambios culturales, de rompimiento de paradigmas, de mentalidad y de actitud.

He participado modestamente de esta transformación desde hace veinte años y hoy, sin temor a equivocarme, puedo decirle que la Corte a la que llegué alguna vez con mis inquietudes e

incertidumbres no es para nada la Corte, señor Ministro, que hoy lo recibe y que yo estoy a punto de dejar.

La Corte que encontré al llegar hace veinte años tenía una idea de los derechos muy diferente, se llevaba a cabo la interpretación constitucional con herramientas teóricas que ya hoy no corresponden a esta nueva realidad, el espectro de los derechos era limitado; había derechos que ni siquiera eran reconocidos.

La Corte a la que llegué concebía el orden constitucional en una esfera limitada de poderes y funciones, sin considerar organismos constitucionales autónomos, sin considerar la nueva realidad jurídica del nuevo orden llamado Distrito Federal.

El país era otro, los problemas eran otros, pero la necesidad del diálogo siempre ha estado presente, lo estuvo hace veinte años, lo está ahora más que nunca, por eso puedo decir también, sin temor a equivocarme, que ese proceso de transformación institucional comienza en lo individual e implica un compromiso muy grande; un compromiso vital que va más allá de nuestras capacidades y cualidades personales, el proceso de transformación de lo que uno es al acceder al noble cargo de juez constitucional hasta convertirse en ello es un camino largo y sinuoso, —lo fue para mí— de muchas transformaciones internas, de muchos paradigmas rotos, de muchas renunciaciones y de muchas dimisiones. El camino que lleva a convertirse en un juez constitucional es un camino que pasa por comprender que se es guardián de la Constitución y que eso significa defender los derechos humanos de todas las personas, de todas aquellas que acuden a esta instancia, realizando a forje de sentencia la justicia más elemental.

Ser juez constitucional es ser también un árbitro entre los diversos y diferentes poderes que existen en un Estado de derecho; se

requiere también del alto grado de sensibilidad y humanismo, de refinamiento teórico, pues se resuelven a través del derecho conflictos que muchas veces tienen su origen político; y por ello, quizá más que cualquiera otra cualidad se requiere de imparcialidad y de neutralidad institucional.

Pero la imparcialidad es un aspecto interno que atañe al juzgador, ya que debe lograr decisiones y acuerdos en medio de profundas diferencias derivadas de muchos factores. El consenso para construir las decisiones en un órgano colegiado, que se integra colegiadamente, es algo muy complejo, pero su capacidad de diálogo, de interlocución, de argumentación, señor Ministro, estoy segura serán la clave para lograr que su voto no sea sólo uno más, sino el de mayoría y si no fuera ese el caso el del testimonio que dejen en sus votos particulares, que habrá de decir mucho de su papel como juez constitucional.

Una de las más altas responsabilidades y distinciones que como jurista una persona puede tener es la de ocupar un lugar en este Tribunal Constitucional, en el Tribunal Constitucional del Estado Mexicano. Por eso señor Ministro lo felicito y estoy segura que su paso por esta Corte será recordado por un juez que propició discusiones democráticas, un juez activista en el diálogo, como un juez defensor de los derechos humanos, un juez defensor de la Constitución, porque defender a la Constitución es defender un modelo particular de democracia, la democracia constitucional.

Sea usted bienvenido señor Ministro a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Constitucional de todos los mexicanos. Muchas gracias señor Ministro.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Eduardo Tomás Medina Mora Icaza pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Señor Ministro por favor.

**SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA ICAZA:** Con su venia señor Ministro Presidente.

Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Luis María Aguilar Morales, señoras Ministras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señor Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, señora y señores Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal, señoras y señores Consejeros de la Judicatura Federal, señores Ministros en retiro, compañeros juzgadores federales, mi querida familia, antiguos jefes, en particular don Fernando Castro y Castro que nos acompaña con su esposa María Elena y Dionisio Meade que representa a sí mismo a su hijo José Antonio, mi recién jefe, y a nuestro antiguo jefe don Carlos Abascal, con quien compartimos momentos muy importantes para México, amigos todos que nos acompañan hoy.

Agradezco particularmente las afectuosas palabras de bienvenida que ha pronunciado mi querida compañera la señora Ministra Olga Sánchez Cordero, a quien conozco y admiro desde hace muchos años, gracias Olga. Me honran por el aprecio con el que las dices pero sobre todo por la profundidad de su significado, me comprometen.

Es para mí un auténtico honor y una enorme responsabilidad estar aquí con ustedes el día de hoy, en el que el señor Ministro Presidente me ha impuesto la toga ministerial, que es el símbolo



con el que me integro como miembro en este Pleno de pares, me lleno de contento por ello.

Quiero hacer un recuerdo muy especial a la memoria del señor Ministro Sergio Valls, a quien tengo el honor de suceder, no sustituir en esta Suprema Corte, un amigo muy apreciado, junto con Guille, su esposa y sus hijos.

Y quiero en primer lugar dejar constancia de mi enorme gratitud y cariño a mi esposa Laura, por los años maravillosos que hemos compartido, por su enorme generosidad en nuestro proyecto común de familia, y en especial frente a los sinsabores que acompañaron tareas públicas muy desafiantes. Hoy, ella y nuestros luminosos hijos Nicolás, Camila y Tomás están sin duda acompañándome con el alma y el corazón en esta ocasión tan especial. Nada sería posible sin ellos, nada tendría sentido sin ellos.

También quiero agradecer a mi madre Luisa, una mujer sorprendente, cálida y generosa que me acompaña hoy, y a quien le agradezco todo y le debo junto con mi padre Raúl ser quien soy. Ellos me impulsaron a ser empático, me dieron el cariño y la certidumbre que me ha permitido mantener la serenidad y la cabeza fría en momentos de gran tensión y desafío, a desarrollar mis tareas con determinación, con pasión y con mesura, con convicción y con prudencia.

A raíz de la reforma constitucional de mil novecientos noventa y cuatro que transformó radicalmente la justicia de México, el Presidente de la República presentó a la consideración del Senado una lista de dieciocho candidatos, para que entre éstos eligiera a los once que habrían de integrar este, nuestro más Alto Tribunal. Entre los candidatos propuestos y considerados por el Congreso se encontraba mi padre Raúl Medina Mora y Martín del Campo, quien

fuera presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, de mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y tres, y Premio Nacional de Jurisprudencia en mil novecientos noventa y siete. No resultó electo, pero siempre pensó que el haber sido considerado candidato a esta magistratura había sido uno de los mayores honores de su vida. Para mí es un verdadero honor cumplir este sueño en su nombre.

A mi padre y a mis maestros debo mi amor y mi pasión por el derecho y mi visión del mundo.

Cuando era niño, mis padres construyeron una emblemática casona familiar en la calle de Amores. El plan no consideró habitaciones suficientes para los hijos que vendrían después, nueve en total; y los tres varones mayores hicimos de la gran biblioteca paterna nuestra habitación cotidiana. En una casa donde no había televisión, allí al alcance de la mano me encontré libros que me marcaron profundamente, cito sólo unos pocos: “El humanismo integral” de Jacques Maritain, “El manifiesto al servicio del personalismo” de Emmanuel Mounier y “El fenómeno humano” de Teilhard de Chardin.

También, y más importante luego, los grandes libros clásicos del derecho que hice parte de mi lectura cotidiana “Teoría general de las obligaciones” de Manuel Borja Soriano, “si sabes obligaciones, sabes derecho”, repetía mi padre. “Derecho constitucional” y “Leyes fundamentales de México” de don Felipe Tena Ramírez, “Derecho administrativo” de Gabino Fraga, muchos otros, pero los clásicos del derecho civil en sus antiguas ediciones francesas “El tratado práctico de derecho civil francés” de Planiol y Ripert, y los clásicos italianos “Derecho procesal” de Francesco Carnelutti y Giuseppe Chiovenda.

Otras estanterías se encontraban atiborradas de la literatura hispanoamericana, ciencias sociales e Historia de México. Por una circunstancia fortuita de insuficiencia de espacio en esa casona, justo a la orilla de mi cama estaban los libros de derecho. ¡Que afortunado!

Quiero expresar también mi gratitud a mi querido maestro en la preparatoria Mariano Azuela, Ministro en retiro. Tuve el verdadero privilegio de asistir a la Facultad de Derecho de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México, el espejo de la Nación y además en una época de ensueño; ahí, mis maestros tuvieron un impacto extraordinario en mí, Luis Recasens Siches, Ignacio Galindo Garfias, Ignacio Medina Lima, Mariano Jiménez Huerta, Celestino Porte-Petitt, Aurora Arnáiz Amigo, Jorge Barrera Graf, Emilio Chuayffet y Jorge Carpizo Mac Gregor.

Al diseñar a la Suprema Corte como un cuerpo colegiado, el Constituyente determinó que es necesario contar con diversidad de criterios, perspectivas y experiencias para enriquecer su tarea interpretativa, es en este sentido que aspiro a sumar mis capacidades y criterio a este Máximo Tribunal de la Nación.

En mi trayectoria profesional he acumulado experiencias, que me parece agregan una perspectiva valiosa. Tengo, estoy cierto, mucho que aportar pero sobre todo mucho que aprender de cada uno de ustedes de este cuerpo colegiado. Soy el de más reciente ingreso y eso tiene un importante significado. En otras Cortes Supremas hay protocolos distintos, por ejemplo, en la Suprema Corte de los Estados Unidos la mayor parte de sus sesiones son a puerta cerrada y en secrecía, y a estas discusiones no entran secretarios o asistentes, me ilustraba en una reciente conversación la jueza Ruth Ginsburg, mujer y jurista extraordinaria, que el miembro más reciente participa en igualdad de circunstancias con sus pares en

las deliberaciones, pero además existe la costumbre de que sirva el café a sus colegas. Una práctica enteramente digna, yo estaría más que dispuesto a hacerlo sin reserva alguna.

Lo cierto es que tengo una ventaja muy grande sobre todos ustedes, y es la oportunidad de aprender de quienes con mayor tiempo en el servicio en este Tribunal acumulan valiosísimas experiencias, criterios y sabiduría.

Quiero y aspiro genuinamente aprender de sus pensamientos y razonamientos. Los principios rectores de la ética judicial son los valores que nos obligan y orientan, al tiempo que nos unen: independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia.

Debemos tener muy claro que los valores no son conceptos o no solamente conceptos, son esencialmente vivencias en común con otros, aquí, en la Corte con nuestros próximos, con nuestros pares, sólo así podremos estar ciertos de procurar a la Suprema Corte de Justicia como un órgano fuerte a la altura de lo que nuestro México nos exige y reclama. Yo me comprometo con ustedes a buscar la realización de estos principios en nuestra tarea.

Con su trabajo, la Suprema Corte de Justicia ha logrado constituirse como uno de los mejores referentes de diseño y construcción institucional. Gracias a las reformas de dos mil once en materia de derechos humanos y de amparo cuenta hoy con las herramientas, la capacidad y la obligación de extender esta solidez a todos los niveles de la impartición de justicia. Ésta es la única respuesta posible a la aspiración ciudadana.

El reto para la Corte es mantener y ser la guía en un orden jurídico que se integra de distintas fuentes del derecho que debe ser

operadas, de conformidad con nuevos parámetros de constitucionalidad y principios interpretativos como el pro persona, la no discriminación y la no regresividad, esto sólo tendrá un impacto significativo en la vida de las personas cuando consolidemos un correcto ejercicio del control difuso de convencionalidad en todos los niveles de impartición de justicia.

Hace poco escuchaba una conferencia del ilustre historiador Francis Fukuyama, en la que presentaba las conclusiones de su más reciente libro “Orden político y decadencia política”.

Fukuyama por cierto se separaba de una manera importante de su libro histórico “El fin de la historia”, decía: “el mundo ha cambiado, yo también”.

Fukuyama sostiene con mucha razón que hay tres elementos que se constituyen como precondition de la evolución de una sociedad hacia el bienestar y la seguridad ciudadanas: Estado fuerte, Estado de derecho y rendición de cuentas.

De estos tres, en el que podemos más incidir como Ministros es en el Estado de derecho, que en la experiencia cotidiana de la seguridad jurídica es la fuente primordial de la certidumbre y confianza ciudadanas.

Los mexicanos necesitamos tener la confianza de que nuestros derechos, en particular nuestros derechos humanos, serán siempre e indefectiblemente respetados y protegidos en toda interacción con cualquier autoridad, y que las disputas y las promesas recíprocas que nos hacemos serán resueltas de manera pacífica mediante mecanismos institucionales ante autoridades jurisdiccionales que actúan bajo reglas predecibles y transparentes.

Hoy, a casi cien años de la promulgación de nuestra Constitución nuestro mayor reto es mantenerla viva y moderna frente a los embates del tiempo y frente a los cambios sociales.

Los jueces constitucionales lo podemos hacer mediante cada una de nuestras sentencias, acortando la brecha entre el derecho y la sociedad, entre el derecho y las aspiraciones ciudadanas.

Juntos podemos contribuir a que nuestro país deje atrás la sombra de la injusticia y del abuso, a que la ley sea un escudo fuerte para la defensa de la libertad, a que nuestras instituciones protejan al débil y al inocente, y castiguen a todo aquel que viola las normas y abusa de su poder.

Como ustedes, compañeras y compañeros Ministros, creo en la importancia de nuestra labor; es un honor ser parte de esta Suprema Corte, espero con mucho entusiasmo el trabajo que juntos tenemos por delante.

Es un privilegio estar aquí con ustedes, muchas gracias.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Me permito proponer a las señoras y a los señores Ministros que el señor Ministro Eduardo Tomás Medina Mora Icaza quede adscrito a la Segunda Sala de este Alto Tribunal.

En votación económica ¿se aprueba esta propuesta? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

**APROBADA LA PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA.**

Por tanto, los asuntos que corresponden a la ponencia vacante de la Segunda Sala, ocupada en su momento por el señor Ministro

Sergio A. Valls Hernández se retornarán al señor Ministro Eduardo Tomás Medina Mora Icaza.

No habiendo otro asunto damos por concluida esta sesión solemne, de nuevo dando la bienvenida a nuestro nuevo compañero. Se levanta la sesión.

**(SE LEVANTÓ LA SESIÓN SOLEMNE A LA 11:40 HORAS)**